

**CIRCULAR INTERNA N° 3019**

**ANT.:** Vacante en el cargo de **Analista Económico Financiero GEM/Profesional, Nivel 15**

**MAT.:** **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 8 de noviembre de 2023

**DE: GERENTE DE PERSONAS (I)**

**A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

---

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Analista Económico Financiero GEM/Profesional, Nivel 15** de la estructura de cargos, a desempeñarse en el Departamento Estadísticas Experimentales de la Gerencia Estadísticas Macroeconómicas, dependiente de la División Estadísticas y Datos de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Realizar análisis a partir de bases de datos masivas.
- Colaborar en el desarrollo de herramientas de análisis y monitoreo periódico (Dashboard).
- Colaborar en la aplicación de herramientas de data science para abordar problemas de aprendizaje supervisado y no supervisado en un contexto de bases de datos masivas de fuentes administrativas u otras obtenidas desde la web.
- Documentar aspectos metodológicos de los procesos.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Civil Industrial, Comercial, Matemáticas o carrera afín con al menos 10 semestres de duración.
- Conocimiento avanzado en software estadístico (Python, R Studio u otro).
- Conocimiento intermedio en administración de bases de datos (SQL) y Excel avanzado.
- Alta capacidad para elaborar informes y realizar presentaciones de resultados.
- Dominio intermedio del idioma inglés.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Magíster en Estadística o Ciencia de Datos.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Autonomía y proactividad.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:  
**[Formulario de Postulación Online](#)**

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 22 de noviembre de 2023**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: [mleon@bcentral.cl](mailto:mleon@bcentral.cl)

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

**Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.**

**Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.**

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, prueba técnica y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia de Estadísticas Macroeconómicas y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



**CECILIA FELIÚ C.**  
GERENTE DE PERSONAS (I)